



DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA
Kilómetro 4 Vía a Girón – Teléfono 6448305 - 6445889

RESOLUCION No. (**031 - / 005**) DE 2005
(**02 MAR. 2005**)

"Por la cual se hace un nombramiento en provisionalidad"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales,

Y
CONSIDERANDO

1. Que mediante resolución No. 031 del 19 de enero de 2005 y diligencia de posesión No. 003 del 26 de enero de 2005, se comisionó por el término de un (1) año al señor RAUL ALVAREZ HERNANDEZ, Agente de Tránsito Grado 04, Código 50504, Nivel Administrativo; en el cargo de Conductor, Grado 07, Código 62007, de libre nombramiento y remoción.
2. Que actualmente la Dirección de Tránsito de Bucaramanga se encuentra imposibilitada para proveer los cargos mediante concurso público, teniendo en cuenta que la competencia para adelantarlos la posee la Comisión Nacional del Servicio Civil de conformidad con la nueva ley de carrera administrativa (ley 909 de 2004) la cual aún no ha sido reglamentada.
3. Que de conformidad con el artículo 25 de la Ley 909 de 2004: "Los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos serán provistos en forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones, cuando no fuere posible proveerlos mediante encargo con servidores públicos de carrera".
4. Que el señor HERVIN PEÑA COBOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.491.513 de Bucaramanga cumple los requisitos exigidos en el Artículo 28 del Acuerdo No. 006 del 30 de noviembre de 2001, que estableció el manual específico de funciones y requisitos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, para desempeñar el cargo como Agente de Tránsito, Grado 04, Código 50504, Nivel Administrativo.
5. Que por necesidad del servicio se requiere proveer mediante nombramiento en provisionalidad el cargo de Agente de Tránsito, Grado 04, Código 50504, Nivel Administrativo, de la planta global el cual se encuentra vacante temporalmente.
6. Que teniendo en cuenta lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO UNICO:

A partir de la fecha de expedición de la presente Resolución y mientras dura la situación administrativa del titular del cargo, **NOMBRAR EN PROVISIONALIDAD** a HERVIN PEÑA COBOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.491.513 de Bucaramanga; en el cargo de Agente de Tránsito, Grado 04, Código 50504, Nivel Administrativo, de la planta global.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Director General,

Francisco Puyana
FRANCISCO PUYANA IRIARTE
PROYECTO: SECRETARÍA GENERAL
REVISÓ: BENJAMIN GUTIERREZ SANABRIA - Asesor Externo



DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

DILIGENCIA DE POSESIÓN

No. 007

Fecha: Marzo 3 de 2.005

Se presento al Despacho del DIRECTOR DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, el Señor (a) HERVIN PEÑA COBOS, con el fin de tomar posesión del cargo de Agente de Tránsito Grado 04 Código 50504, Nivel Administrativo, para el cual se le nombro por Resolución de nombramiento en provisionalidad No. 095 del 02 de Marzo de 2.005, con una asignación mensual de \$.688.100.00 mas una bonificación de \$240.000.00.

Con efectos fiscales a partir del: 3 de Marzo de 2.005.

El posesionado presento los siguientes documentos: Cédula de Ciudadanía No 91.491.513 de Bucaramanga, Estampillas de Caja de Previsión Social Municipal recibo No. 119723 por valor de \$.6.881.00, En tal virtud se le recibió la promesa legal de juramento prometiendo cumplir fielmente con los deberes de su cargo quedando en esta forma posesionado. En constancia se extiende y firma la presente diligencia.

Quien da Posesión

P.co. Neyan

El Posesionado

HERVIN PEÑA COBOS